



*: Flavia Marco Navarro: Integrante de la Plataforma por la corresponsabilidad social y pública del cuidado (Bolivia) y de la Global Carework Network. Investigadora del Centro para la Participación y el Desarrollo Sostenible

Laura Pautassi
directora

LA AGENDA EMERGENTE DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

MOVILIDAD URBANA, CUIDADO
Y VIOLENCIAS DE GÉNERO



Pilar Arcidiácono Ángeles Bermúdez Julián Bertranou Lucila Capelli
Graciela Di Marco Carla Galeotta Gustavo Gamallo Natalia Gherardi
Lucía Martelotte Natalia Neri Laura Pautassi Valeria Tallarico María Andrea Voria



Editorial Biblos
Derechos Sociales y Políticas Públicas

Reseña de libro

LA AGENDA EMERGENTE DE LAS POLÍTICAS SOCIALES: MOVILIDAD URBANA, CUIDADO Y VIOLENCIA DE GÉNERO

175

El libro coordinado por Laura Pautassi reúne artículos derivados del proyecto de investigación “Políticas públicas en contexto de marginaciones sociales. Una aproximación al análisis de las capacidades estatales y la equidad de género en la región metropolitana”, que se llevó a cabo en la región metropolitana de Buenos Aires durante el período 2003-2018. Esta investigación se propuso analizar la provisión pública de servicios y programas sobre las marginaciones sociales en torno a una vida libre de violencia para las mujeres. En otras palabras: se analizaron las respuestas institucionales desplegadas desde el Estado en los contextos de desigualdad de determinados territorios.

Organizado en una introducción y siete capítulos, el libro aborda discusiones teóricas referidas a las capacidades estatales, la distribución social del cuidado, la movilidad urbana y la violencia de género. Las técnicas metodológicas utilizadas incluyen diversas combinaciones cuantitativas y cualitativas, tales como entrevistas en profundidad, observación participante, revisión de normativas y fuentes documentales, pedidos de informes y análisis de encuestas, recurriendo a fuentes primarias y secundarias.

En la introducción, Laura Pautassi presenta las características centrales del proyecto de investigación que dio origen a esta obra, así como de

los actores académicos, políticos e institucionales que posibilitaron su despliegue y potenciación dialéctica. A su vez, da cuenta de la estructura interna del libro y de los numerosos esfuerzos de articulación interinstitucional realizados por el equipo de trabajo en aras de incidir en los procesos de políticas públicas vinculados a las temáticas en análisis.

En el primer capítulo, Gustavo Gamallo comienza por conceptualizar las “brechas de bienestar” en clave territorial y las sitúa a partir del estudio de las políticas sociales nacionales en el conurbano bonaerense, en el período comprendido entre 2003 y 2015. El autor aborda la desigualdad material en las condiciones de habitabilidad en dicho territorio e identifica desajustes y conflictos entre las competencias administrativas, las realidades urbanas, los procesos político institucionales, las consideraciones económico productivas, el trabajo, la producción de la ciudad y la vida cotidiana.

Las condiciones de accesibilidad y movilidad a centros educativos en el Área Metropolitana de Buenos Aires son el principal objeto de análisis del capítulo de Natalia Neri, Carla Galeota, Lucila Capelli y Julián Bertranou. Es así que exploran la movilidad de Niñas, Niños y Adolescentes por motivos educativos, a partir de patrones de movilidad que posibilita extraer la Encuesta de Movilidad Domiciliaria de la Secretaría de Transporte de la Nación (2009-10). Se identifica una clara sobrerrepresentación de mujeres en el patrón de viajes, lo que está directamente relacionado con sus responsabilidades de cuidado y su incidencia en la movilidad cotidiana. Por ello, en el artículo se recomienda la promoción de políticas públicas que equiparen las responsabilidades de cuidado entre varones y mujeres, así como la incorporación del cuidado en el estudio y abordaje de las movilidades urbanas.

En el tercer capítulo, Laura Pautassi recorre la producción teórica reciente en torno al cuidado como un derecho, al tiempo que repasa las regulaciones y políticas concretas implementadas en algunos países de América Latina. La autora tematiza al ámbito local como un ámbito que genera divisiones altamente inequitativas, debido a las tensiones entre el alcance de las obligaciones respecto al cuidado, las jurisdicciones involucradas y las fronteras entre lo privado/público. Los hallazgos

de esta indagación confluyen en la propuesta de una agenda pública que consolide políticas transformadoras de las inequidades en la organización social del cuidado en la región.

Pilar Arcidiácono y Ángeles Bermúdez presentan en el capítulo siguiente un análisis de las prestaciones establecidas en el Programa “Ellas Hacen”, en que se destaca la figura de las cooperativas como instancia elegida para cumplirlas. Luego de analizar los distintos componentes de esta nueva modalidad de “cooperativismo bajo programa”, las autoras subrayan la omisión del componente de cuidados en el diseño de este programa, lo cual afecta las oportunidades efectivas para las mujeres. Finalmente, analizan la última etapa del programa vinculada al cambio de gestión gubernamental de 2015 y su transformación hacia el actual “Hacemos Futuro”. Allí identifican una tendencia a la priorización de trayectorias individuales atravesadas por miradas estereotipadas de las mujeres, con contenidos discursivos cada vez menos orientados a temáticas como la organización comunitaria y la participación social.

En el quinto capítulo, Andrea Voria continúa el análisis del Programa “Ellas Hacen”, esta vez planteando una situación paradójica en torno a la violencia de género y la cuestión del cuidado. La autora señala que, si bien el programa se propuso fortalecer la autonomía de mujeres en situación de violencia de género, se incorporó como requisito principal ser madre con tres o más hijos/as y en situación de vulnerabilidad social, lo cual no estuvo acompañado de la provisión de articulaciones e infraestructuras de cuidado. Así, Voria concluye que la incorporación de la cuestión del cuidado emerge como una obligación estatal ineludible para avanzar en arreglos institucionales que garanticen la autonomía de las mujeres.

Natalia Gherardi y Lucía Martelotte recorren en el sexto capítulo el camino de la implementación de la Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (Ley 26.485 de 2009). Las autoras plantean que la implementación de esta ley es todavía deficiente y abordan dos ejes centrales generalmente no reconocidos en las sentencias judiciales: i) la

violencia en el marco de relaciones de parejas, a partir del análisis de las medidas de protección ordenadas por la justicia frente a la repetida vulneración de las órdenes de restricción de acercamiento impuestas a los agresores, ii) y la violencia económica contra las mujeres, a partir de medidas de reparación que no reconocen el trabajo de cuidado no remunerado y profundizan la situación de vulnerabilidad de las mujeres. El capítulo identifica también decisiones judiciales que efectivamente juzgan con perspectiva de género y que, aunque son minoritarias, evidencian la posibilidad de desarrollar una jurisprudencia que permita dar respuestas más integrales.

El libro cierra con el trabajo de Valeria Tallarico y Graciela Di Marco, quienes analizan los dispositivos de albergue para la atención de mujeres en situación de violencia en la ciudad de Buenos

Aires durante el período 2008-2015. Las autoras concluyen que las imposibilidades para superar la situación de precariedad institucional, los aleja de ser un espacio de resguardo y protección para las mujeres y sus hijos/as. Esta brecha entre la norma y su implementación se traduce en resistencias político-ideológicas y en déficits de gestión que obstaculizan la superación de las múltiples violencias que padecen las mujeres.

Los resultados de la investigación compendiada en este libro no sólo aportan discusiones de significativa relevancia académica, sino que se constituyen en una valiosa herramienta de trabajo y acción para entablar un diálogo permanente entre academia, sociedad civil y esferas de decisión pública, orientado a transformar las condiciones de vida de las mujeres desde un enfoque de género y de derechos.

